

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23281** *INTERIORISMO INSULAR, S.L.*

Se declara la insolvencia provisional y parcial de la empresa

INTERIORISMO INSULAR S.L. con CIF número B38830914 y domicilio en Calle Los Cedros 28 Santa Úrsula 38004, a los fines de la presente ejecución y con los efectos prevenidos en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndose constar expresamente que se ha obtenido del apremio la suma de 1.143,32 euros, en cuyo importe han sido reintegrados los trabajadores ejecutantes Nathalye Robalino Velastegui, Ketty Mariela Flores Choez y Adriannis Compte Ramírez a cuenta del principal de su crédito.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá edicto comprensivo de su parte dispositiva y tómese nota en los registros informáticos de la aplicación.

Expídase al ejecutante testimonio de los particulares necesarios, según lo previsto en el Real Decreto 505/1985 de 6 de marzo, a fin de que pueda presentar la oportuna reclamación ante el Fondo de Garantía Salarial. Y verificado, archívense las actuaciones tomándose nota en los Libros Registro.

Incorpórese este Auto al Legajo correspondiente, dejándose en autos certificación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial en legal forma, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevará a efecto lo acordado.

Así se acuerda, manda y firma por D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 2009.- La secretaria judicial.

**ID: A090053306-1**